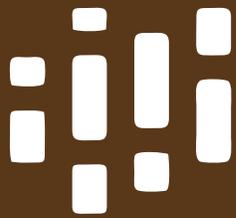




Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Trabajo



Sector LAB

MARZO

***Publicación integrada por la
Secretaría de Trabajo***

2021, por la igualdad y la inclusión
laboral de la mujer.

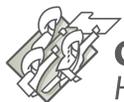




08 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

“El feminismo es igualdad. Es tener las mismas oportunidades y los mismos derechos, y todo el mundo debería ser feminista”

GAL GADOT VARSANO

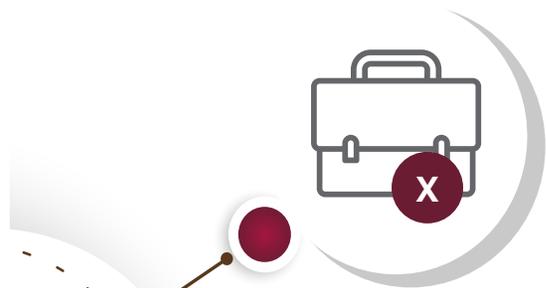


Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

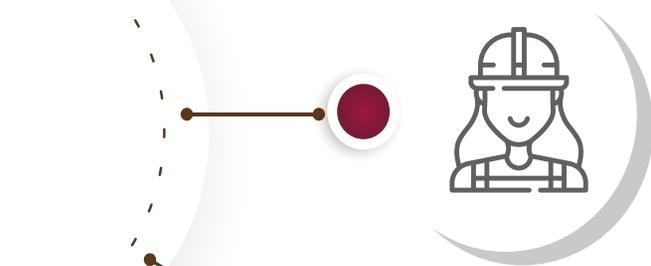


Secretaría
de Trabajo

De cada 100 mujeres en Puebla 35 forman parte del mercado laboral y cada vez más se van desempeñando en diferentes actividades económicas como lo son la industria, el comercio, la agricultura, empresas entre otras. Ejerciendo las actividades diarias dentro del hogar como en el sector laboral en el que se desarrollan.



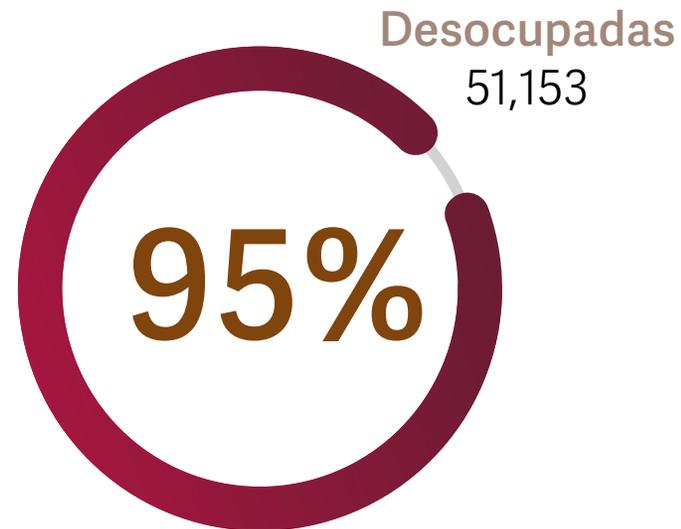
4.4%
Tasa de Desocupación



44.7%
Tasa de Participación en las Mujeres



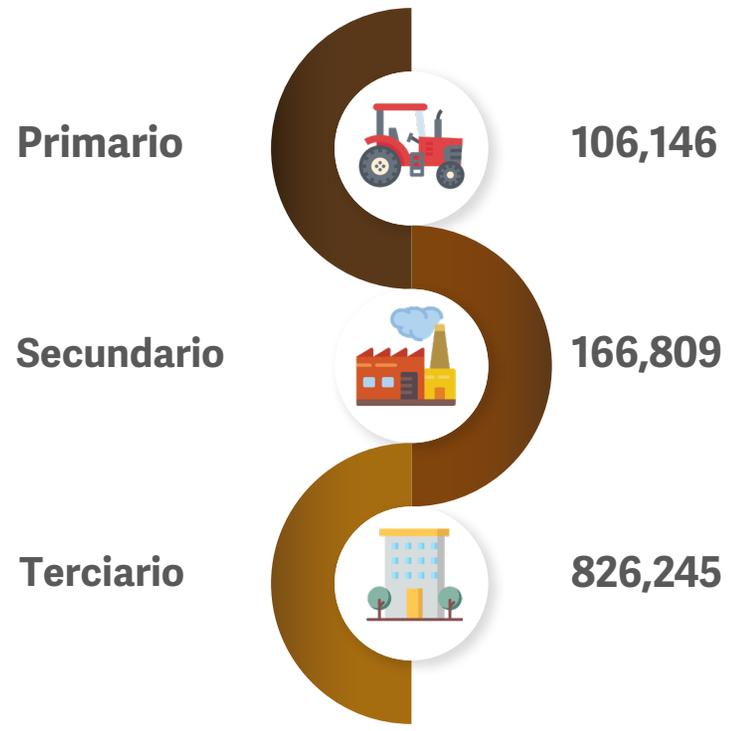
76.4%
Tasa de Informalidad en las Mujeres



Ocupadas
1,101,860

1,153,013 MUJERES
Población Económicamente Activa

Actividades como el comercio, servicios sociales, de restaurantes o alojamiento son las predominantes en la ocupación femenina teniendo **826 mil 245** mujeres laborando en este sector terciario.



Salario Diario Promedio

\$409.34



Hombres

\$339.60



Mujeres

La desigualdad laboral sigue siendo un fenómeno que afecta día a día a las mujeres, un claro ejemplo es que los hombres registran un salario diario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS mayor que el de las mujeres, **\$409.34** frente a **\$339.60** pesos por día, es decir, una diferencia (brecha) de **20.53%**.

VIOLENCIA A LA MUJER

Cada día las mujeres sufren de algún tipo de violencia, ya sea física o emocional y esto se puede dar en cualquier ámbito como el hogar, trabajo o lugares públicos. Sin embargo, las estadísticas registradas acerca de violencia son muy diferentes a los casos presentados ante las autoridades correspondientes.

Sistema Nacional de Seguridad Pública 2020

13

Casos de trata de personas

52

Feminicidios

718

Casos de abuso sexual

ENDIREH
2016

66,598

Violencia Emocional

59,146

Violencia Física



Unidad de Seguimiento del Delito de Feminicidio.
(222) 2-14-64-05



Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales.
(222) 2-32-66-77



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Trabajo

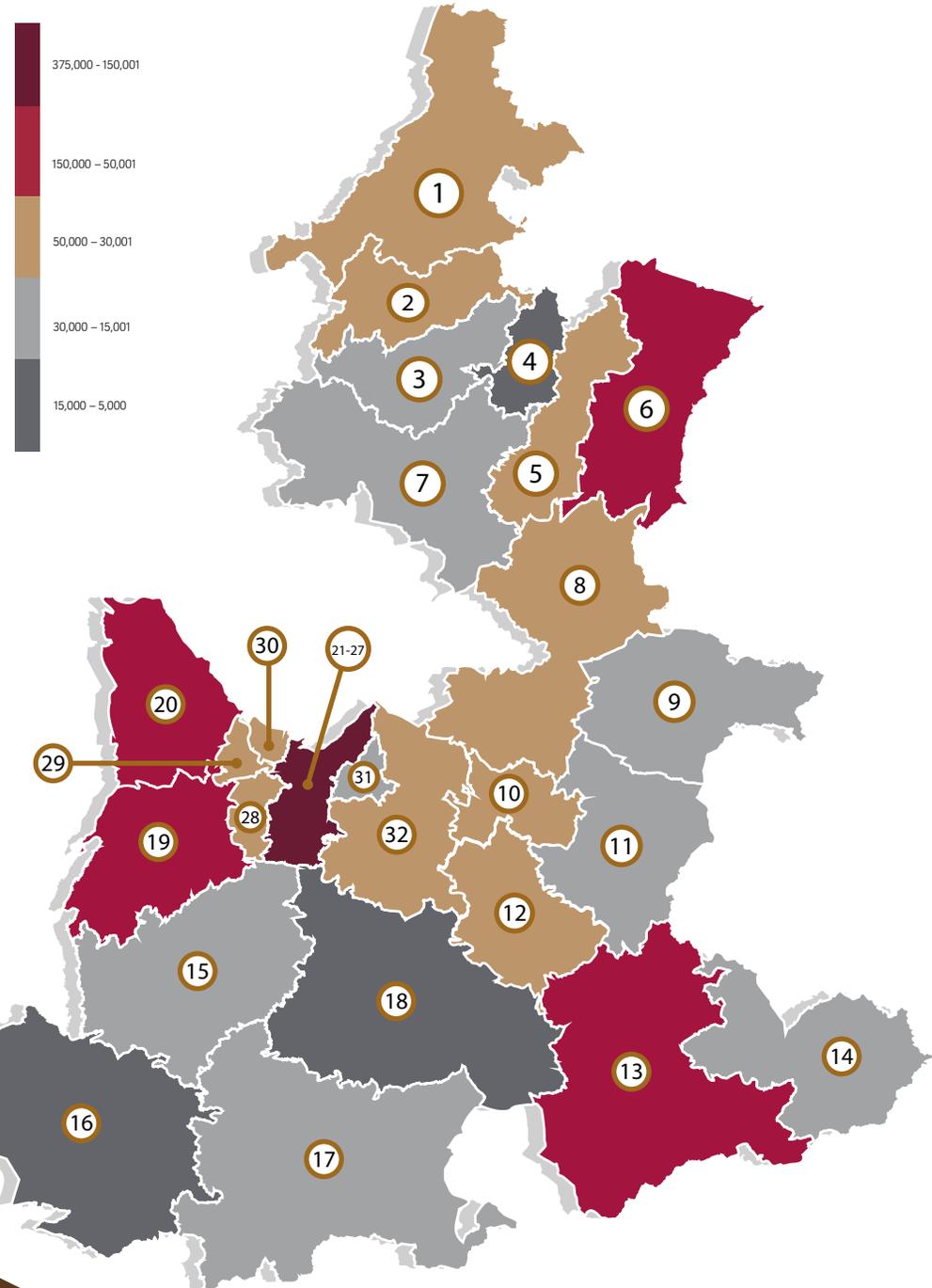
Sector LAB

Ocupación femenina Ocupación femenina

No	Región
1	Xicotepec
2	Huachinango
3	Zacatlán
4	Huehuetla
5	Zacapoaxtla
6	Teziutlán
7	Chignahuapan
8	Libres
9	Quimixtlán
10	Acatzingo
11	Ciudad Serdán
12	Tecamachalco
13	Tehuacán
14	Sierra Negra
15	Izúcar de Matamoros
16	Chiautla
17	Acatlán
18	Tepeji de Rodríguez
19	Atlixco
20	San Martín Texmelucan
21-27	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla
28	San Andrés Cholula
29	San Pedro Cholula
30	Cuatlancingo
31	Amozoc
32	Tepeaca



**CONOCE MÁS SOBRE
LA POBLACIÓN LABORAL**





HUAUCHINANGO REGIÓN

DEL MES

HUAUCHINANGO

MUNICIPIO CON LA MAYOR

Población femenina que
cuentan con un Posgrado en la Región



181,581
POBLACIÓN TOTAL
EN ESTA REGIÓN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Trabajo



HUAUCHINANGO

Y SU POBLACIÓN

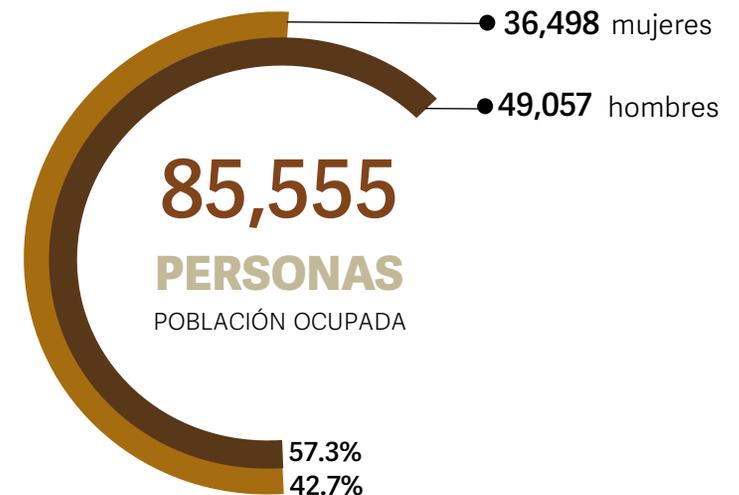
La región número 2 del Estado de Puebla, se conforma por 7 municipios; y está encabezada por el municipio de Huauchinango.



 **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**
19,462 afiliados

 **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE PUEBLA**
2,860 afiliados

 **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR**
102,099 afiliados



Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Secretaría de Trabajo.

La Secretaría de Trabajo a través del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación pone a tu disposición la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual se fundamenta en el artículo 1º, fracción III, de la Ley Federal para la Prevención y Eliminación de la Discriminación (LFPED); y en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

En dicha Política, se mencionan las acciones a las que se compromete llevar a cabo el Titular de la Dependencia en la Secretaría de Trabajo para mantener un clima laboral que permita el desarrollo de todas las trabajadoras y todos los trabajadores. Para comprender que establece se adjunta el documento, ya que es importante que conozcas su contenido.

“Recuerda que puedes acercarte a cualquiera de las Coordinaciones para aclarar dudas y/o presentar alguna queja o sugerencia.”



Secretaría
de Trabajo

Política de Igualdad Laboral y No Discriminación

En la Secretaría de Trabajo está prohibido el maltrato, la violencia y la segregación de las autoridades hacia y entre el personal, por lo que este centro de trabajo se compromete a:

1. Impulsar acciones en defensa de los derechos humanos del personal.
2. Promover la igualdad laboral y de oportunidades entre mujeres y hombres.
3. Eliminar la discriminación por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazos, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo.*
4. Implementar acciones afirmativas y/o a favor del personal.
5. Generar un ambiente libre de cualquier tipo de violencia.

Esta política aplica para todo el personal que labora en la Secretaría de Trabajo, sin importar su tipo de contratación


LIC. ABELARDO CUÉLLAR DELGADO
Alta Dirección y Secretario de Trabajo

*Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Art. 1, Fracción II



Hacer historia. Hacer futuro.

Gobierno
de Puebla

A través de los distintos programas con los que cuenta la Dirección General de Empleo y Participación, se busca impulsar el papel de las mujeres dentro del sector laboral en el Estado de Puebla.

Apoyando sus ideas y sueños para poder capacitarse y así emprender un negocio propio o constituir una cooperativa. Ayudándolas a establecerse en empleos dignos dentro o fuera del Estado, logrando que ellas y sus familias puedan contar con una estabilidad económica.



Servicio Nacional de Empleo

La Secretaría de Trabajo a través del Servicio Nacional de Empleo brinda atención a la ciudadanía para poder colocarse en un empleo formal mediante la Bolsa de Trabajo.



+ de 2,500 mujeres

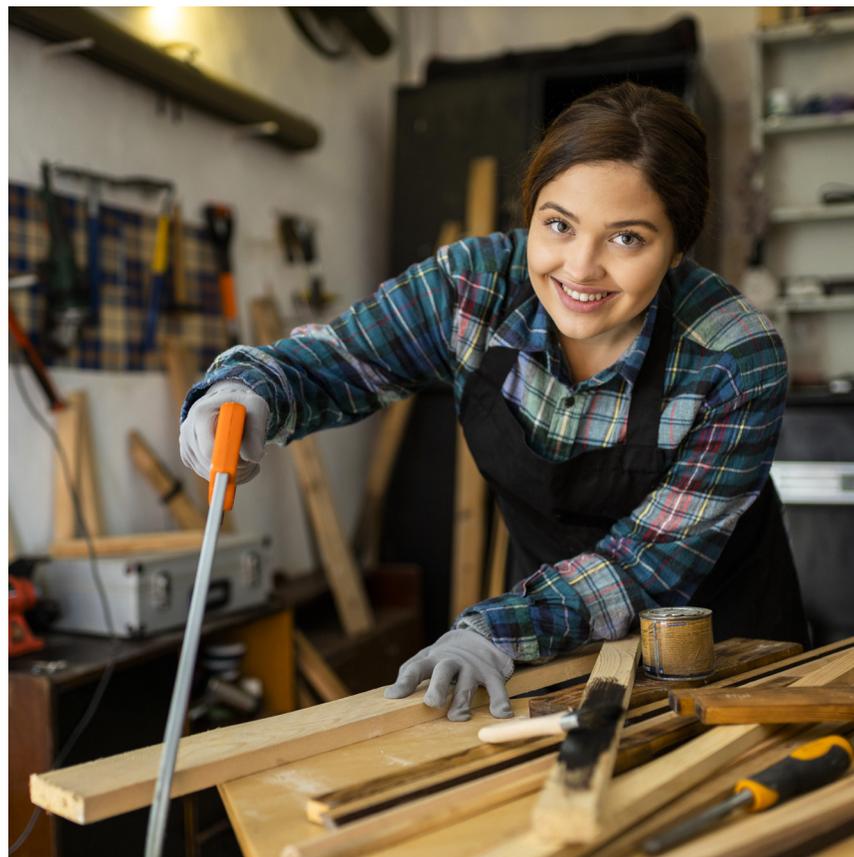
Atendidas en Bolsa de Trabajo

36%

Porcentaje de Contratación



CONOCE MÁS SOBRE
LOS SERVICIOS DEL SNE



(222)2-46-4457
Ext. 135 ó 136



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Trabajo

Lotería de los derechos laborales

¡Adquiérela
en la
**Secretaría de
Trabajo!**

Contáctanos



Whatsapp
221 557 3261





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Trabajo

Bibliografía

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
2020 <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Datos Abiertos de Incidencia Delictiva, 2021 <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016 <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Censo de Población y Vivienda, 2020 <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>





Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Trabajo**

**Sector
LAB**

Sector LAB

Publicación sobre el acontecer laboral y
las acciones de la Secretaría de Trabajo

www.st.puebla.gob.mx
Línea directa: 221 557 3261

Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San
Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue.

Más información en:

st.contacto@puebla.gob.mx



@TrabajoGobPue